

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO****RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO****UNIDAD EJECUTORA:** UNIDAD DE SALUD CENTRO**FECHA DE ELABORACIÓN:** 22.09.2021**EJERCICIO ECONÓMICO:** 2021**No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:**  
1000001233**RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO**

<b>CENTRO GESTOR</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>FONDO</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>AUMENTO</b>	<b>REDUCCIÓN</b>
UC32M020 - Unidad de Salud Centro	PREVENCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN EN EL DMQ	001	730812	Materiales Didácticos		10.000,00-
UC32M020 - Unidad de Salud Centro	PREVENCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN EN EL DMQ	001	730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones,		3.600,00-
UC32M020 - Unidad de Salud Centro	PREVENCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN EN EL DMQ	001	840104	Maquinarias y Equipos	13.600,00	
UC32M020 - Unidad de Salud Centro	PREVENCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN EN EL DMQ	001	730804	Materiales de Oficina		1.428,00-
UC32M020 - Unidad de Salud Centro	PREVENCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN EN EL DMQ	001	730813	Repuestos y Accesorios	1.428,00	
UC32M020 - Unidad de Salud Centro	PREVENCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN EN EL DMQ	001	730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones,		4.000,00-
UC32M020 - Unidad de Salud Centro	ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	001	730805	Materiales de Aseo		860,41-
UC32M020 - Unidad de Salud Centro	ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	001	840104	Maquinarias y Equipos		20.059,44-
UC32M020 - Unidad de Salud Centro	ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	001	730832	Dispositivos Médicos para Odontología		260,00-
UC32M020 - Unidad de Salud Centro	ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	001	730820	Menaje y Accesorios Descartables		503,25-
UC32M020 - Unidad de Salud Centro	ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	001	730804	Materiales de Oficina		3.424,90-
UC32M020 - Unidad de Salud Centro	ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	001	730405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparació		11.317,00-

<b>UNIDAD EJECUTORA:</b> UNIDAD DE SALUD CENTRO	<b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b> 22.09.2021
<b>EJERCICIO ECONÓMICO:</b> 2021	<b>No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:</b> 1000001233

UC32M020 - Unidad de Salud Centro	ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	001	730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones,		13.037,11-
UC32M020 - Unidad de Salud Centro	ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	001	840113	Equipos Médicos	49.462,11	
UC32M020 - Unidad de Salud Centro	PREVENCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN EN EL DMQ	001	730802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Acceso	4.000,00	
<b>TOTAL</b>					<b>68.490,11</b>	<b>68.490,11-</b>

<b>SON:</b> CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO			
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Traspasos de crédito en proyectos de inversión			
<b>EXPEDIENTE No</b> 0400000522			
<p>“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava <b>“Traspasos de Créditos”</b> del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”</p>			
	<b>ELABORADO</b>	<b>REVISADO</b>	<b>AUTORIZADO</b>
	 Firmado electrónicamente por: <b>MARTHA VIVIANA NAVARRETE CRUZ</b>		 Firmado electrónicamente por: <b>DIEGO FACUNDO RON</b>
<b>FUNCIONARIO RESPONSABLE:</b>	MARTHA NAVARRETE	MARTHA NAVARRETE	
<b>FECHA:</b>	22.09.2021	22.09.2021	



**Memorando Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0098-M**

**Quito, 20 de septiembre de 2021**

**PARA:** Sra. Dra. Olga Berenice de la Dolorosa Peña Egas  
**Servidor Público SS13 - Directora de la Unidad Metropolitana de Salud Centro (e)**

**ASUNTO:** Informe de viabilidad de traspasos de crédito en proyectos de inversión solicitados por la UMSC / Incremento de recursos para adquisición equipos especializados para rehabilitación de la UMSC en Atención Integral de Salud y adquisición de chompas, equipos especializados PREM

El artículo 256 de COOTAD, en relación con los traspasos de créditos, establece que (i) el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, puede autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0039-M, del 12 de febrero de 2021, el Ing. Lenin Patricio Muñoz Alvarez, ex Secretario General de Planificación, delega entre otras competencias al Director Metropolitano de Coordinación, Seguimiento y Evaluación “Suscribir los documentos y/o informes para la emisión de la viabilidad de traspasos de créditos”.

En atención a lo solicitado mediante Oficio Nro. GADDMQ-SS-2021-1655-OF, de fecha 10 de septiembre 2021 y Memorando de Alcance No. GADDMQ-SS-2021-1609, suscritos por la Secretaria Metropolitana de Salud, Dra. Ximena Abarca Durán, en el cual emite el criterio favorable y autorización a los traspasos de créditos de proyectos de inversión solicitados por la UMSC, me permito informar que se procedió con la emisión del informe favorable de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión No. SGP-DMCSE-IVT-2021-147, por lo tanto, me permito remitir el expediente a que se sirva continuar con el trámite correspondiente, para lo cual adjunto los siguientes documentos:

- Informe técnico de solicitud para traspasos de créditos de proyectos de inversión No. SS – UMSC - INF - 2021-006.
- Matriz de Afectación de Traspasos de Créditos No. SS – UMSC - INF - 2021-006.
- Informe técnico de criterio favorable y aprobación del ente recor No. N° SS-UMSC-INF-2021-025.
- Información física y digital (justificaciones técnicas y financieras).
- Informe favorable de viabilidad de traspasos de créditos de proyectos de inversión Nro. SGP-DMCSE-IVT-2021-147.



**Memorando Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0098-M**

**Quito, 20 de septiembre de 2021**

Particular que comunico a Usted para los fines consiguientes.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Patricio Fernando Alvarez Chavez  
**DIRECTOR METROPOLITANO DE COORDINACIÓN SEGUIMIENTO Y  
EVALUACIÓN - FUNCIONARIO DIRECTIVO 5**

Referencias:

- GADDMQ-SS-2021-1609

Anexos:

- gaddmq-ss-premaq-2021-0489-m\_18ago2021
- 1.1 INF.TECNICO SS-UMSC-INF-2021-006 signed-signed-signed
- gaddmq-umsc-jtm-2021-0506-m\_3sep2021
- gaddmq-ss-premaq-2021-0507-m\_1sep2021
- gaddmq-ss-premaq-2021-0502-m\_30ago2021
- GADDMQ-SS-2021-1655-OF\_10sep2021\_pedido formal
- correo del 13 de sep 2021 versión actualizada
- GADDMQ-UMSC-2021-0255-M\_requerimiento
- 1.2 ss\_\_umsc-\_inf\_-\_2021-006
- 1.2\_ss\_\_umsc-\_inf\_-\_2021-006
- INF.TECNICO SS-UMSC-2021-025\_ actualizado-signed-signed-signed-signed.pdf
- SGP-DMCSE-IVT-2021-147.pdf

Copia:

Sra. Dra. Ximena Guadalupe Abarca Durán  
**Funcionario Directivo 3 - Secretaria de Salud del DMQ**

Sr. Ing. Ramiro Fabian Jimenez Arciniega  
**Servidor Municipal 13**

Srta. Ing. Martha Viviana Navarrete Cruz  
**Servidor Municipal 8**

Sra. Ximena Elizabeth Ordóñez Guamán  
**Servidor Municipal 10**



**Memorando Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0098-M**

**Quito, 20 de septiembre de 2021**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: PATRICIO FERNANDO ALVAREZ CHAVEZ	PFAC	SGP-DMCSE	2021-09-20	
Elaborado por: RAMIRO FABIAN JIMENEZ ARCINIEGA	rfja	SGP-DMCSE	2021-09-17	
Aprobado por: PATRICIO FERNANDO ALVAREZ CHAVEZ	PFAC	SGP-DMCSE	2021-09-20	



Documento Firmado  
electrónicamente por  
PATRICIO  
FERNANDO  
ALVAREZ CHAVEZ



# INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN



SS – UMSC - INF - 2021

Nro. 025

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

**1.1 Dependencia:** Unidad Metropolitana de Salud Centro.

### 1.2 Tipo de Dependencia

Ente Dependiente     Administración Central     Ente Adscrito

### 1.3 Naturaleza del Traspaso de Crédito:

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
1. Dentro de la misma Dependencia	X	
2. Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
3. Traspaso de Sector a Sector dentro de la misma área		X
4. Movimiento sin afectación presupuestaria		X
5. Modificación Programática (casos excepcionales)		X
6. Traspaso de crédito en gasto corriente, otros (casos no previstos)		X
7. Traspasos de crédito de gasto corriente a inversión (casos excepcionales)		X
8.- Entes adscritos		X

## 1. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art. 256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2021, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 004-2020, sancionada el 10 de diciembre de 2020.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; Artículo 256.- Traspasos; Artículo 271.- Traspaso de partidas.
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0062-O del 20 de enero de 2021, la Administración General emitió las “NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021”.

## 2. ANTECEDENTES

Mediante memorando Nro. GADDMQ-UMSC-2021-0255-M, del 03 de septiembre de 2021, la señora Dra. Olga Berenice de la Dolorosa Peña Egas, Directora de la Unidad Metropolitana de Salud Centro (E) solicita emitir criterio favorable y autorizar traspasos de créditos de proyectos de inversión, y se gestione ante la Secretaría General de Planificación la emisión del Informe de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión, en cumplimiento de los Lineamientos establecidos para este objetivo.

### **3. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA**

La Unidad Metropolitana de Salud Centro, ejecuta los Proyectos de Inversión: **Prevención de la Malnutrición en el DMQ y Atención Integral de Salud**, en este sentido, y de acuerdo a las necesidades y novedades presentadas posterior al desarrollo del POA 2021, dicha Unidad solicita realizar traspaso de crédito dentro de los mencionados proyectos, para lo cual emite informe técnico No. SS-UMSC-INF-2021-006, mediante el cual justifica dichos movimientos.

En virtud a la actualización del sistema de bienes y existencias del catálogo de inventarios emitido por el Ministerio de Finanzas y Economía, la directora de la UMS Centro solicita mediante memorando Nro. GADDMQ-UMSC-2021-0255-M, realizar el respectivo movimiento presupuestario entre partidas dentro de actividades del Proyecto **Prevención de la malnutrición en el DMQ**.

Mediante informe emitido por la UMS Centro, solicita el respectivo traspaso presupuestario a fin de adquirir equipos médicos para cumplir con la actividad *“Atención médica en consulta externa a niños, adolescentes, adultos y adultos mayores que acuden por demanda espontánea y derivados de la red municipal y pública de salud”*, establecidas en el POA del Proyecto **Atención Integral de Salud**; y en virtud de que no se hará uso en su totalidad en otras actividades del mismo proyecto, se requiere realizar dicho movimiento para contar con el presupuesto suficiente.

Es importante mencionar que este movimiento presupuestario no afecta a la estructura programática, ni el cumplimiento de metas, productos y actividades establecidos en el POA 2021, así como tampoco modifica el techo presupuestario de los proyectos: “Prevención de la Malnutrición en el DMQ” y “Atención Integral de Salud” que se ejecutan en la UMSC.

### **4. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA**

Mediante memorando Nro. GADDMQ-UMSC-2021-0255-M, del 3 de septiembre de 2021, la doctora Olga Peña, Directora de la Unidad Metropolitana de Salud Centro (E), ante las necesidades y novedades presentadas posterior al ingreso al sistema SIPARI y al desarrollo del POA 2021, solicita el respectivo traspaso presupuestario dentro de los proyectos Prevención de la Malnutrición en el DMQ y Atención Integral de Salud.

Cabe resaltar que para el proyecto Prevención de la Malnutrición en el DMQ es necesario contar con coches para transporte de los equipos antropométricos por lo que se solicita aumentar el espacio presupuestario de la partida 840104 “Maquinarias y Equipos” y para esto, se propone tomar o disminuir las partidas 730812 “Materiales Didácticos” y 730204 “Edición, Impresión, Reproducción, Publicación” en vista de que se identificó remanentes o saldos que no serán empleados en este año. En este mismo sentido, en el POA 2021 inicial del proyecto se consideró la compra de accesorios informáticos para soporte y respaldo del sistema informático del Proyecto dentro de la partida presupuestaria 730804 de “materiales de oficina”; posterior a eso, el Ministerio de Economía y Finanzas en la actualización del sistema de bienes y existencias del catálogo de inventarios dispone realizar la compra de accesorios informáticos para soporte y respaldo del sistema informático del Proyecto desde la partida presupuestaria 730813 correspondiente a “repuestos y accesorios”. Por último, se ha determinado la utilidad de contar con ropa de trabajo para el personal, principalmente para quienes trabajan en campo y requieren tanto la identificación como la protección del clima, por lo que para contar con este presupuesto se está solicitando que se tome o reduzca de la partida 730204 “Edición, Impresión, Reproducción, Publicación” la cual cuenta con remanente o saldo.

## INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN



Es importante mencionar que en el POA 2021 del proyecto **Atención Integral de Salud** y en el informe técnico de solicitud para traspasos se ratifica que el saldo disponible no es suficiente para mantener el stock normalmente requerido de equipos médicos, a fin de dar inicio para el procedimiento para la "Adquisición de Equipos especializados para el área de Rehabilitación para uso en las instalaciones de la UMSC"

### 5. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

De acuerdo a la base legal, justificación programática y técnica descrita anteriormente, se determina que las partidas a las que se les realizará la afectación presupuestaria cuentan con disponibilidad de fondos para cubrir las necesidades anteriormente mencionadas, razón por lo que se requiere realizar el respectivo traspaso de crédito entre partidas dentro de los proyectos de inversión **Prevención de la malnutrición en el DMQ** y **Atención Integral de Salud**, conforme al siguiente detalle:

**Proyecto:** Prevención de la Malnutrición en el DMQ

**Actividades de destino:**

- *Ejecución de tamizaje e identificación de riesgos de malnutrición y enfermedades crónico-metabólicas (Evaluación nutricional, identificación, categorización de riesgo, seguimiento y derivación comunitaria)*
- *Educación individualizada para cambios de comportamiento de alimentación y actividad física (Trimestral)*

CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO
US32M020	G/730812/2MM201	11.200,00	10.000,00		1.200,00
US32M020	G/730204/2MM201	10.584,00	3.600,00		6.984,00
US32M020	G/840104/2MM201	5.367,04		13.600,00	18.967,04
US32M020	G/730204/2MM201	10.584,00	4.000,00		6.584,00
US32M020	G/730802/2MM201	7.153,66		4.000,00	11.153,66
US32M020	G/730804/2MM201	3.668,00	1.428,00		2.240,00
US32M020	G/730813/2MM201	0,00		1.428,00	1.428,00
SUBTOTAL		<b>48.556,70</b>	<b>19.028,00</b>	<b>19.028,00</b>	<b>48.556,70</b>



**INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS  
DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**



**Proyecto:** Atención Integral de Salud

**Actividad de destino:** “Atención médica en consulta externa a niños, adolescentes, adultos y adultos mayores que acuden por demanda espontánea y derivados de la red municipal y pública de salud”

CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO
UC32M020	G/840104/2MM201	25.647,61	20.059,44		5.588,17
UC32M020	G/730832/2MM201	260,00	260,00		0,00
UC32M020	G/730820/2MM201	503,25	503,25		0,00
UC32M020	G/730805/2MM201	18.097,50	860,41		17.237,09
UC32M020	G/730804/2MM201	6.039,00	3.424,90		2.614,10
UC32M020	G/730405/2MM201	18.117,00	11.317,00		6.800,00
UC32M020	G/730204/2MM201	13.037,11	13.037,11		0,00
UC32M020	G/840113/2MM201			49.462,11	49.462,11
<b>SUBTOTAL</b>		<b>81.701,47</b>	<b>49.462,11</b>	<b>49.462,11</b>	<b>81.701,47</b>

<b>TOTAL</b>		<b>130.258,17</b>	<b>68.490,11</b>	<b>68.490,11</b>	<b>130.258,17</b>
--------------	--	-------------------	------------------	------------------	-------------------

Es importante mencionar que las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos de los proyectos Prevención de la Malnutrición en el DMQ y Atención Integral de Salud que se ejecutan en la Unidad Metropolitana de Salud Centro, NO se requerirá financiamiento posterior en el presente periodo fiscal.

Los movimientos presupuestarios que se detallan en la matriz de TRASPASOS DE CRÉDITOS cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:

En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en los artículos 257 del COOTAD.

El traspaso de crédito requerido se realiza dentro de una misma área, programa o subprograma y entre partidas de los proyectos Prevención de la Malnutrición en el DMQ y Atención Integral de Salud que se ejecuta en la UMS Centro, por lo que, no afecta la programación establecida en el POA 2021, ni modifica el techo de dicho proyecto.

Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en el numeral 2.4.3.1 de Traspasos de Crédito de las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

## **6. MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS**

1. Matriz de afectación de traspaso de crédito, conforme información ingresada en el sistema Mi Ciudad y SIPARI.
2. Matriz de nueva programación
3. Matriz de traspasos de créditos por centro gestor y posición presupuestaria.

## 7. CONCLUSIONES

El movimiento presupuestario solicitado se realiza dentro de los mismos proyectos de inversión; por lo tanto, no modifica el techo presupuestario, ni afecta el cumplimiento de metas, productos y actividades planificadas en los proyectos Prevención de la Malnutrición en el DMQ y Atención Integral de Salud que se ejecuta en la UMS Centro.

Es de vital importancia realizar los movimientos presupuestarios solicitados, a fin de contar con recursos para adquirir: coches para transporte de los equipos antropométricos, accesorios informáticos para soporte (y respaldo del sistema informático), ropa de trabajo para el personal y adquisición de equipos especializados para el área de rehabilitación.

La matriz de traspaso de crédito adjunta, evidencia la factibilidad de este movimiento presupuestario, existiendo la necesidad de crear la partida 730813, denominada “Repuestos y accesorios”, así también la necesidad de redistribuir un total de USD19.028,00 dentro del Proyecto **Prevención de la Malnutrición en el DMQ**. En cuanto al Proyecto **Atención Integral de Salud**, es necesario crear la partida 840113 “Equipos médicos” así como realizar la redistribución de un total de USD 49.462,11 en el presupuesto de dicho proyecto.


## 8. PRONUNCIAMIENTO

### Pronunciamiento del ente rector:

Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2021, por lo que, en mi calidad de Secretaria o ente rector del Sector Salud, emito mi criterio favorable y autorizo el traspaso de créditos de proyectos de inversión solicitado en el presente documento.



-----  
Sra. Dra. Ximena Abarca Durán  
**Secretaria Metropolitana de Salud DMQ**  
Fecha: 08/09/2021

Acción	Nombre y Apellido	Cargo	Firma
Elaborado por:	Ing. Ximena Ordoñez	Técnica de Planificación, Monitoreo y Evaluación	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>XIMENA ELIZABETH ORDONEZ GUAMAN</b></p>
Revisado por:	Mgs. Mónica García	Coordinadora de Planificación y Epidemiología	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>MONICA AMPARO GARCIA GARCIA</b></p>
Revisado por:	Dra. Catalina Isabel Yépez Silva	Directora Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Salud	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>CATALINA ISABEL YEPEZ SILVA</b></p>

Oficio Nro. GADDMQ-SS-2021-1655-OF

Quito, D.M., 10 de septiembre de 2021

**Asunto:** Solicitud de traspasos de créditos de proyectos de inversión SS - UMSC- Incremento de recursos para adquisición equipos especializados para rehabilitación de la UMSC en Atención Integral de Salud y adquisición de chompas, equipos especializados PREM

Señor Magíster

Sergio Yamni Tamayo Piedra

**Director Metropolitano de Planificación Para el Desarrollo - Funcionario Directivo 5**

**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

En su Despacho

De mi consideración:

Conforme los Lineamientos emitidos por la Administración General y Secretaría General de Planificación mediante Oficio No. GADDMQ-AG-2021-0062-O, del 20 de enero de 2021 “NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021”, la doctora Olga Peña Egas, Directora de la Unidad Metropolitana de Salud Centro (e), solicita mediante memorando Nro. GADDMQ-UMSC-2021-0 0255 -M, del 03 de Septiembre de 2021, traspaso de crédito dentro de los Proyectos de inversión Prevención de la Malnutrición en el DMQ y Atención Integral de Salud, para lo cual adjunta el Informe Técnico Nro. SS-UMSC-INF-2021-006, justificando el traspaso de crédito requerido.

Una vez revisada la documentación, por el equipo técnico de la Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Salud y con la finalidad de operativizar los objetivos, metas y actividades establecidas en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2021 de los Proyectos Prevención de la Malnutrición en el DMQ y Atención Integral de Salud, comunico que en mi calidad de Ente rector del Sector Salud, emití mi criterio favorable y autorización a los traspasos de créditos de los mencionados proyectos de inversión, a través de la suscripción del Informe favorable No.SS-UMSC-INF-2021-025.

En este contexto, me permito solicitar se proceda con la emisión del informe favorable de viabilidad de traspasos de Créditos de proyectos de inversión, por parte de su Secretaría.

Para tal efecto, adjunto los siguientes documentos:

1. Informe técnico de solicitud para traspasos de créditos de proyectos de inversión

Oficio Nro. GADDMQ-SS-2021-1655-OF

Quito, D.M., 10 de septiembre de 2021

- No.SS-UMSC-INF-2021-025 en formato PDF y Word, suscrito por mi persona.
2. Anexo Nro. 1: Matriz de Afectación de Traspasos de Créditos No. SS-UMSC-INF-2021-006, en formato Excel y PDF.
  3. Documentación física y digital que corresponde a la justificación técnica y financiera.
  4. Archivo digital de la información presentada, en formato PDF editable.

Finalmente, de ser favorable su informe de traspaso de crédito, solicito remitir el trámite a la Unidad Metropolitana de Salud Centro, con el fin de que ésta se sirva autorizar y disponer a quien corresponda, se continúe con el trámite de traspasos de créditos requerido por dicha Unidad de Salud.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Dra. Ximena Guadalupe Abarca Durán  
**FUNCIONARIO DIRECTIVO 3 - SECRETARIA DE SALUD DEL DMQ**

Referencias:

- GADDMQ-UMSC-2021-0255-M

Anexos:

- 1.2 ss\_\_umsc-\_inf\_-\_2021-006.xlsx
- 1.2 ss\_\_umsc-\_inf\_-\_2021-006-signed-signed.pdf
- GADDMQ-SS-PREMAQ-2021-0489-M.pdf
- GADDMQ-SS-PREMAQ-2021-0502-M.pdf
- GADDMQ-SS-PREMAQ-2021-0507-M (1)-2.pdf
- GADDMQ-UMSC-JTM-2021-0506-M.pdf
- INF TECNICO SS-UMSC-INF-2021-006-signed.pdf
- Memo GADDMQ-UMSC-2021-0255-M\_3sep2021
- INF.TECNICO SS-UMSC-2021-025-signed-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Señora Doctora  
Olga Berenice de la Dolorosa Peña Egas  
**Directora de la Unidad Metropolitana de Salud Centro (e) - Servidor Público SS13**

Señor Ingeniero  
Patricio Fernando Alvarez Chavez  
**Director Metropolitano de Coordinación Seguimiento y Evaluación - Funcionario Directivo 5**

Oficio Nro. GADDMQ-SS-2021-1655-OF

Quito, D.M., 10 de septiembre de 2021

Señora Ingeniera  
 Elvia Ivonne Tenorio Criollo  
**Funcionaria Directiva 7 - Coordinadora Administrativa Financiera**

Señor Ingeniero  
 Ramiro Fabian Jimenez Arciniega  
**Servidor Municipal 13**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Ximena Elizabeth Ordóñez Guamán	xo	SS-DMPPS	2021-09-10	
Aprobado por: Ximena Guadalupe Abarca Durán	xa	SS	2021-09-10	



**Memorando Nro. GADDMQ-SS-2021-1609**

**Quito, D.M., 17 de septiembre de 2021**

**PARA:** Sr. Mgs. Sergio Yamni Tamayo Piedra  
**Secretario General de Planificación (E) - Funcionario Directivo 2**

**ASUNTO:** Alcance al oficio Nro. GADDMQ-SS-2021-1655-OF - Solicitud de traspasos de créditos de proyectos de inversión SS - UMSC- Incremento de recursos para adquisición equipos especializados para rehabilitación de la UMSC

Conforme los Lineamientos emitidos por la Administración General y Secretaría General de Planificación mediante Oficio No. **GADDMQ-AG-2021-0062-O**, del 20 de enero de 2021 “NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021”, la doctora Olga Peña Egas, Directora de la Unidad Metropolitana de Salud Centro (e), solicita mediante memorando Nro. **GADDMQ-UMSC-2021-0 0255 -M**, del 03 de Septiembre de 2021, traspaso de crédito dentro de los Proyectos de inversión Prevención de la Malnutrición en el DMQ y Atención Integral de Salud, para lo cual adjunta el Informe Técnico Nro. SS-UMSC-INF-2021-006, justificando el traspaso de crédito requerido.

Como resultado, mediante Oficio Nro. **GADDMQ-SS-2021- 1655-OF** del 10 de septiembre 2021 se formalizó este pedido a la Secretaría General de Planificación para lo cual se anexó toda la documentación pertinente. No obstante, el 13 de septiembre 2021 mediante correo institucional el especialista de seguimiento, Ingeniero Fabían Jimenez, solicitó realizar unos ajustes y aclaraciones. Como respuesta, la Unidad Metropolitana de Salud Centro mediante correo institucional remite el informe actualizado que incluye la atención de dichas aclaraciones.

Es así, que como resultado de esta revisión se requiere formalizar el informe actualizado. Una vez revisada la documentación, por el equipo técnico de la Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Salud y con la finalidad de operativizar los objetivos, metas y actividades establecidas en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2021 de los Proyectos Prevención de la Malnutrición en el DMQ y Atención Integral de Salud, comunico que en mi calidad de máxima autoridad de la Secretaría de Salud, emití mi criterio favorable y autorización a los traspasos de créditos de los mencionados proyectos de inversión, a través de la suscripción del Informe favorable No.SS-UMSC-INF-2021-025.

En este contexto, me permito solicitar se proceda con la emisión del informe favorable de viabilidad de traspasos de Créditos de proyectos de inversión, por parte de su Secretaría.

Para tal efecto, adjunto los siguientes documentos:

Memorando Nro. GADDMQ-SS-2021-1609

Quito, D.M., 17 de septiembre de 2021

1. Informe técnico de solicitud para traspasos de créditos de proyectos de inversión No.SS-UMSC-INF-2021-025
2. Anexo Nro. 1: Matriz de Afectación de Traspasos de Créditos No. SS-UMSC-INF-2021-006
3. Documentación física y digital que corresponde a la justificación técnica y financiera.
4. Archivo digital de la información presentada, en formato PDF editable.

Finalmente, de ser favorable su informe de traspaso de crédito, solicito remitir el trámite a la Unidad Metropolitana de Salud Centro, con el fin de que ésta se sirva autorizar y disponer a quien corresponda, se continúe con el trámite de traspasos de créditos requerido por dicha Unidad de Salud.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Dra. Ximena Guadalupe Abarca Durán  
**FUNCIONARIO DIRECTIVO 3 - SECRETARIA DE SALUD DEL DMQ**

Referencias:

- GADDMQ-UMSC-2021-0255-M

Anexos:

- gaddmq-ss-premaq-2021-0489-m\_18ago2021
- gaddmq-ss-premaq-2021-0502-m\_30ago2021
- gaddmq-ss-premaq-2021-0507-m\_1sep2021
- gaddmq-umsc-jtm-2021-0506-m\_3sep2021
- 1.1 INF.TECNICO SS-UMSC-INF-2021-006 signed-signed-signed
- correo del 13 de sep 2021 versión actualizada
- GADDMQ-SS-2021-1655-OF\_10sep2021\_pedido formal
- GADDMQ-UMSC-2021-0255-M\_requerimiento
- 1.2 ss\_\_umsc-\_inf\_-\_2021-006
- 1.2\_ss\_\_umsc-\_inf\_-\_2021-006
- INF.TECNICO SS-UMSC-2021-025\_ actualizado-signed-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Sra. Dra. Olga Berenice de la Dolorosa Peña Egas  
**Servidor Público SS13 - Directora de la Unidad Metropolitana de Salud Centro (e)**

Sr. Ing. Patricio Fernando Alvarez Chavez  
**Director Metropolitano de Coordinación Seguimiento y Evaluación - Funcionario Directivo 5**

Memorando Nro. GADDMQ-SS-2021-1609

Quito, D.M., 17 de septiembre de 2021

Sr. Ing. Diego Facundo Ron Lopez  
**Funcionario Directivo 8 - Subdirector Administrativo Financiero**

Sr. Ing. Ramiro Fabian Jimenez Arciniega  
**Servidor Municipal 13**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Catalina Isabel Yépez Silva	ciys	SS-DMPPS	2021-09-17	
Elaborado por: Ximena Elizabeth Ordóñez Guamán	xo	SS-DMPPS	2021-09-16	
Aprobado por: Ximena Guadalupe Abarca Durán	xa	SS	2021-09-17	







<b>INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>Secretaría General de PLANIFICACIÓN</b> <small>grande. otro. vez.</small>
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSIÓN: 05	FECHA: 16/10/2021

<b>SS – UMSC- INF - 2021</b>	<b>Nro. 006</b>
------------------------------	-----------------

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

**1.1 Dependencia:** Unidad Metropolitana de Salud Centro

**1.2 Tipo de Dependencia**

Ente Dependiente     
  Administración Central     
  Ente Adscrito

**1.3 Naturaleza del Traspaso de Crédito:**

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
1. Dentro de la misma Dependencia	X	
2. Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		
3. Traspaso de Sector a Sector dentro de la misma área		
4. Movimiento sin afectación presupuestaria		
5. Modificación Programática (casos excepcionales)		
6. Traspaso de crédito en gasto corriente, otros (casos no previstos)		
7. Traspasos de crédito de gasto corriente a inversión (casos excepcionales)		
8.- Entes adscritos		

**1. BASE LEGAL**

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art. 256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2021, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 004-2020, sancionada el 10 de diciembre de 2020.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; Artículo 256.- Traspasos; Artículo 271.- Traspaso de partidas.

<b>INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>Secretaría General de PLANIFICACIÓN</b> <small>grande. otro. vez.</small>
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSIÓN: 15	FECHA: 18/10/2021

- Mediante Oficio No. GADDMQ-AG-2021-0062-O, la Administración General emitió las “NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021”

## 2. ANTECEDENTES

Con respecto al Proyecto **Prevención de la Malnutrición en el DMQ PREMAQ**

Con fecha 18 de agosto, mediante Memorando Nro. GADDMQ-SS-PREMAQ-2021-0489-M, la Srta. Lcda. Lorena Geovanna Poma Bernal, Responsable del Proyecto PREMAQ, solicita la creación de la partida presupuestaria 730813, señalando lo siguiente:

*“(...) Con base a la actualización sistema de bienes y existencias catálogo de inventarios emitido por el Ministerio de Finanzas y Economía se dispone realizar la compra accesorios informáticos para soporte y respaldo del sistema informático del Proyecto PREMAQ, desde la partida presupuestarían 730813 correspondiente a repuestos y accesorios*

*En este contexto solicito a usted de realice la gestión necesaria para la creación de las siguientes partidas presupuestarias:*

<i>Des. Centro Gestor</i>	<i>Proyecto</i>	<i>Des. Proyecto</i>	<i>Clas económica</i>	<i>Denominación string parcial 1</i>	<i>Centro gestor</i>	<i>Posición Presupuestaria</i>
<i>Unidad de Salud Centro</i>	<i>GI00M2010 0008D</i>	<i>GI00M2010 0008D PREVENCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN EN EL DMQ</i>	<i>730813</i>	<i>Repuestos y accesorios</i>	<i>UC32M 020</i>	<i>G/730813/2MM 201</i>

*Toda vez que se encuentran creadas las partidas detalladas en el cuadro; se procederá a solicitar el traspaso de crédito entre partidas sin que esto afecte el techo presupuestario, tomando en cuenta que se encuentran dentro del mismo proyecto”*

Con fecha 30 de agosto, mediante Memorando Nro. GADDMQ-SS-PREMAQ-2021-0502-M, la Srta. Lcda. Lorena Geovanna Poma Bernal, Responsable del Proyecto PREMAQ, realiza la solicitud de traspaso de crédito, entre la partida presupuestaria 730204 denominada Edición, Impresión, Reproducción, Publicación y la partida 730802 denominada Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, para la adquisición de chompas,

<b>INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSIÓN 1.0	FECHA: 20/07/2021

con el fin de garantizar comodidad, seguridad y mantener uniformidad para la identificación del personal que brinda atención nutricional.

Con fecha 01 de septiembre, mediante Memorando Nro. GADDMQ-SS-PREMAQ-2021-0507-M, la Srta. Lcda. Lorena Geovanna Poma Bernal, Responsable del Proyecto PREMAQ, realiza la solicitud de traspaso de crédito entre la partida presupuestaria 730812 denominada Materiales didácticos, la partida 840104 denominada Maquinarias y Equipos y la partida 730204, denominada Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales para brindar consejería nutricional y educación en salud a través de la adquisición de coches para transporte de equipos antropométricos, maleta de obesidad, kits musculo y grasa y kit grasa y azúcar, modelo de diabetes tipo 2

En el mismo Memorando, solicita también el traspaso de crédito entre la partida presupuestaria 730804, denominada Materiales de oficina y la 730813 de repuestos y accesorios para la adquisición de acces point, switch enrutador, mouse y UPS necesarios para la estabilidad de red wifi y puntos de red para las diferentes estaciones de trabajo y equipos informáticos del personal del Proyecto.

#### Con respecto al Proyecto **Atención integral de Salud**

Con fecha 03 de septiembre, mediante Memorando Nro. GADDMQ-UMSC-JTM-2021-0506-M, la Dra. Gina Alexandra Asimbaya Pachacama, Responsable del Proyecto Atención Integral de Salud, solicita la creación de la partida presupuestaria 840113, señalando lo siguiente:

*“En referencia al Memorando Nro. GADDMQ-UMSC-R-2021-0017-M del 02 de septiembre de 2021 cuyo asunto es "REVISION COTIZACIONES COMPRA DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS" suscrito por la Srta. Tlga. Nelly Consuelo Pillajo Guaman en el cual indica que "Una vez revisado y analizado las cotizaciones recibidas vía mail por parte de la Jefatura Técnica Médica del Requerimiento de compra de Equipos especializados para el área de Rehabilitación según Memorando Nro. GADDMQ-UMSC-R-2021-0013-M (Quito, D.M. 15 de julio de 2021), solicito a quien corresponda se realice las gestiones necesarias para la compra de los mismos, debido a que los equipos que actualmente se utiliza en el área de Rehabilitación ya cumplieron su vida útil, según informe técnico de la empresa a cargo de los mantenimientos" Por tal razón solicito se disponga a quién corresponda realizar la creación de la partida presupuestaria 840113, denominada Equipos Médicos, ya que en la Cédula Presupuestaria del proyecto Atención Integral de Salud no se encuentra creada y es necesaria para dar continuidad al proceso de adquisición de los equipos mencionados en el memorando inicial; de acuerdo al siguiente cuadro.*

<b>INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>Secretaría General de PLANIFICACIÓN</b> <small>grande otro vez</small>
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSIÓN 1.0	FECHA: 18/10/2021

<i>Des. Centro Gestor</i>	<i>Proyecto</i>	<i>Des. Proyecto</i>	<i>Partida</i>	<i>Denominación</i>	<i>Centro gestor</i>	<i>Posición presupuestaria</i>
<i>Unidad de Salud Centro</i>	<i>G100M20100005D ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD</i>	<i>G100M20100005D</i>	<i>840113</i>	<i>Equipos médicos</i>	<i>UC32M020</i>	<i>G/840113/2M201"</i>


Con fecha 3 de septiembre mediante Memorando Nro. GADDMQ-UMSC-JTM-2021-0515-M, la Dra. Gina Alexandra Asimbaya Pachacama, realiza la solicitud de traspaso de crédito, hacia la partida presupuestaria 840113, denominada Equipos médicos desde las partidas presupuestarias 730204; Edición, Impresión, Reproducción, Publicación, 730505; Vehículos (Servicio de mantenimiento y reparación), 730804; Materiales de oficina, 730805; Materiales de aseo, 730820; de Menaje y accesorios descartables, 730832; Dispositivos médicos para odontología y de la partida 840104; Maquinarias y equipos, con el fin de adquirir equipo de ultrasonido, laser, magnetoterapia y ondas de choque para el área de Rehabilitación.

## JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

La Unidad Metropolitana de Salud Centro ejecuta los Proyecto de Inversión: **Prevención de la malnutrición en el DMQ y Atención Integral de Salud**, en este sentido y en virtud a las necesidades presentadas para el normal cumplimiento de este proyectos se requiere contar con presupuesto en las partidas establecidas en el catálogo de inventarios emitido por el Ministerio de Finanzas y Economía.

### Dentro del Proyecto Prevención de la malnutrición en el DMQ

Se requiere contar con presupuesto para adquirir coches para transporte de los equipos antropométricos, maleta de obesidad, kits musculo y grasa y kit grasa y azúcar y modelos de diabetes tipo 2, para el cumplimiento de la actividad **“Ejecución de tamizaje e identificación de riesgos de malnutrición y enfermedades crónico-metabólicas (Evaluación nutricional, identificación, categorización de riesgo, seguimiento y derivación comunitaria)”**, mismos que servirán para brindar consejería nutricional y educación en salud que es de suma importancia para el cumplimiento del propósito del Proyecto y una vez realizado el análisis de la cédula presupuestaria 2021, se evidencia que la partida denominada Materiales didácticos y la partida Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes

<b>INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	<b>VERSIÓN 05</b>	<b>FECHA: 18/10/2021</b>

Satelitales, cuentan con saldo disponible y es factible realizar la disminución de crédito a estas partidas.

Se requiere adquirir también accesorios informáticos como access point, switch enrutador y UPS, mismos que son necesarios para la estabilidad de red wifi y puntos de red para las diferentes estaciones de trabajo y equipos informáticos del personal del Proyecto PREMAQ, tomando en cuenta que se realizan actividades tanto operativas en campo, como de teleasistencias y administrativas, mismos que serán asignados a la actividad **“Educación individualizada para cambios de comportamiento en alimentación y actividad física”** y una vez realizado el análisis de la cédula presupuestaria 2021, se evidencia que la partida denominada Materiales de oficina, cuenta con saldo disponible, así que es factible realizar la disminución de crédito a esta partida.

Se requiere adquirir también chompas para el personal del mencionado Proyecto, mismos que serán asignados a la actividad **“Ejecución de tamizaje e identificación de riesgos de malnutrición y enfermedades crónico-metabólicas (Evaluación nutricional, identificación, categorización de riesgo, seguimiento y derivación comunitaria)”** y una vez realizado el análisis de la cédula presupuestaria 2021, se evidencia que la partida denominada Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales cuenta con saldo disponible, así que es factible realizar la disminución de crédito a esta partida.

**Dentro del Proyecto Atención Integral de Salud**

Se requiere adquirir equipo médico de ultrasonido, laser, magnetoterapia y ondas de choque debido a que los equipos que actualmente se utiliza en el área de Rehabilitación ya cumplieron su vida útil, según informe técnico de la empresa a cargo de los mantenimientos, mismos que serán asignados a la actividad **“Atención médica en consulta externa a niños, adolescentes, adultos y adultos mayores que acuden por demanda espontánea y derivados de la red municipal y pública de salud”** y una vez realizado el análisis de la cédula presupuestaria 2021, se evidencia que las partidas denominadas; Edición, Impresión, Reproducción, Publicación; Vehículos (Servicio de mantenimiento y reparación); Materiales de oficina; Materiales de aseo; Menaje y accesorios descartables; Dispositivos médicos para odontología y Maquinarias y equipos cuentan con saldo disponible, así que es factible realizar la disminución de crédito a estas partidas.

Cabe recalcar que dentro del presente año ya se han realizado las adquisiciones necesarias para el cumplimiento de la actividad denominada “Atención a usuarios con riesgo cardiometabólico” por lo tanto no se

<b>INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSIÓN: 1.0	FECHA: 18/10/2021

requerirá de financiamiento, sin embargo se continuará ejecutando esta actividad.

Adicional, es importante mencionar que estos movimientos presupuestarios no afectarán a la estructura programática, ni al cumplimiento de metas, productos y actividades establecidos en el POA 2021, ni modifica el techo presupuestario del Proyecto Prevención de la Malnutrición en el DMQ ni del Proyecto Atención Integral de la Salud, mismo que se ejecutan en la Unidad Metropolitana de Salud Centro.

### 3. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Dentro del POA del proyecto **Prevención de la malnutrición en el DMQ**, en la actividad **“Ejecución de tamizaje e identificación de riesgos de malnutrición y enfermedades crónico-metabólicas (Evaluación nutricional, identificación, categorización de riesgo, seguimiento y derivación comunitaria)”** se consideró la adquisición de coches para transporte de equipos antropométricos, maleta de obesidad, kits musculo y grasa y kit grasa y azúcar, modelo de diabetes tipo 2 para brindar consejería nutricional y educación en salud y chompas para el personal del Proyecto y en la actividad **“Educación individualizada para cambios de comportamiento en alimentación y actividad física”** se programó adquirir accsec point, switch enrutador y UPS, mismos que son necesarios para la estabilidad de red wifi y puntos de red para las diferentes estaciones de trabajo y equipos informáticos del personal del Proyecto, sin embargo, una vez analizada la cédula presupuestaria del año 2021 del proyecto **Prevención de la malnutrición en el DMQ**, se evidencia que en base a la actualización del sistema de bienes y existencias catálogo de inventarios emitido por el Ministerio de Finanzas y Economía se dispone realizar estas compras desde las partidas a las cuales se solicita el incremento y el saldo disponible no es suficiente para adquirir coches para transporte de equipos antropométricos, maleta de obesidad, kits musculo y grasa y kit grasa y azúcar, modelo de diabetes tipo 2, accsec point, switch enrutador, UPS y chompas para cubrir con la necesidad presente y futura del trabajo de campo del Proyecto PREMAQ.

Dentro del POA del proyecto **Atención Integral de Salud**, en la actividad **“Atención médica en consulta externa a niños, adolescentes, adultos y adultos mayores que acuden por demanda espontánea y derivados de la red municipal y pública de salud”** se programó la adquisición de equipo de ultrasonido, laser, magnetoterapia y ondas de choque sin embargo, en el catálogo presupuestario emitido por el Ministerio de Finanzas la partida presupuestaria denominada Maquinarias y equipos, misma que era considerada para la adquisición de estos equipos, actualmente los exceptúa; y una vez analizada la cédula presupuestaria del año 2021 del proyecto **Atención Integral de Salud**, se evidencia que el saldo disponible en estas

<b>INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>Secretaría General de PLANIFICACIÓN</b> <small>grande otro vez</small>
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSIÓN 1.0	FECHA: 16/10/2021

partidas no es suficiente para adquirir estos equipos especializados para cubrir con la necesidad presente y futura del trabajo del área de rehabilitación

#### 4. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

De acuerdo a lo mencionado y una vez revisada y analizada la cédula presupuestaria y los procesos precontractuales, se determina que las partidas a las que se les realizará la afectación presupuestaria cuentan con disponibilidad de fondos a fin de adquirir coches para transporte de equipos antropométricos, maleta de obesidad, kits musculo y grasa y kit grasa y azucar, modelo de diabetes tipo 2, chompas, accsec point, switch enrutador UPS, para el personal del Proyecto PREMAQ, razón por la cual es de vital importancia realizar el respectivo traspaso de crédito entre partidas dentro del Proyecto de Inversión **Prevención de la malnutrición en el DMQ** y maquinaria especializada para el área de Rehabilitación como: ultrasonido, laser, equipo de magnetoterapia y ondas de choque para el **Proyecto Atención Integral de Salud**, conforme al siguiente detalle:

Año 2021						
Partida	Proyecto	Fondo	Posición presupuestaria	Denominación	Incremento	Disminución
730812	GI00M201 00008DPR EVENCIO NDE LAMALNU TRICIONE N EL DMQ	001	G/730812/2MM201	Materiales didácticos		\$10.000
730204		001	G/730204/2MM201	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.		\$3.600
840104		001	G/840104/2MM201	Maquinarias y Equipos	\$13.600	
730804		001	G/730804/2MM201	Materiales de Oficina		\$1.428
730813		001	G/730813/2MM201	Repuestos y Accesorios	\$1.428	
730204		001	G/730204/2MM201	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones,		\$4.000



<b>INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>Secretaría General de PLANIFICACIÓN</b> <small>grande. otro. vez.</small>
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSIÓN: 15	FECHA: 18/10/2023

				Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.		
730802		001	G/730802/2MM201	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección	\$4.000	
840113	GI00M2010 0005D ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	001	G/840113/2MM201	Equipos médicos	\$ 49.462,11	
840104		001	G/840104/2MM201	Maquinarias y Equipos		\$20.059,44
730832		001	G/730832/2MM201	Dispositivos Médicos para Odontología		\$260
730820		001	G/730820/2MM201	Menaje y Accesorios Descartables		\$503,25
730805		001	G/730805/2MM201	Materiales de Aseo		\$860,41
730804		001	G/730804/2MM201	Materiales de Oficina		\$3424,90
730405		001	G/730405/2MM201	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y reparación)		\$11.317
730204		001	G/730204/2MM201	Edición, Impresión, Reproducción, Publicación		\$13.037,11

Es importante mencionar que las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos de los Proyectos Atención Integral de Salud y Prevención de la Malnutrición en el DMQ que se ejecutan en la Unidad Metropolitana de Salud Centro, cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos y no se requerirá financiamiento posterior en el presente periodo fiscal.

Los movimientos presupuestarios que se detallan en la matriz de TRASPASOS DE CRÉDITOS cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:

En ningún caso, los traspasos de propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en los artículos 257 del COOTAD.

El traspaso de crédito requerido se realiza dentro de una misma área, programa o subprograma y entre partidas dentro de los proyectos de

<b>INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSIÓN: 15	FECHA: 16/10/2021

Prevención de la Malnutrición en el DMQ y Atención Integral de Salud que se ejecutan en la Unidad Metropolitana de Salud Centro, por lo que, no afecta la programación establecida en el POA, ni modifica el techo de dichos proyectos.

Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en el numeral 2.4.3.1 de Traspasos de Crédito de las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

## 5. MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS

Se adjuntan las siguientes matrices:

1. Matriz de afectación de traspaso de crédito
2. Matriz de nueva programación
3. Matriz de traspasos de créditos por centro gestor y posición presupuestaria

## 6. CONCLUSIONES

Conforme a la información presentada se concluye que:

La autorización del traspaso presupuestario entre las partidas del Proyecto “Atención Integral de Salud” se considera necesario para poder realizar la adquisición de equipo especializado para el área de rehabilitación ubicado en las instalaciones de la UMSC.

La autorización del traspaso presupuestario entre las partidas de Proyecto “Prevención de la malnutrición en el DMQ” se considera necesario para poder realizar la adquisición de maquinarias, equipos especializados, accesorios informáticos y chompas que permitirán desarrollar el trabajo de campo al personal del Proyecto.

## 7. PRONUNCIAMIENTO

En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión, solicitados y realizados por las áreas de esta Dependencia, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2021, suscribo en mi calidad de Directora de la Unidad Metropolitana de Salud Centro (E) la autorización de los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe.

<b>INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>Secretaría General de PLANIFICACIÓN</b> <small>grande. otra vez.</small>
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSIÓN: 05	FECHA: 03/09/2021






Firmado electrónicamente por:  
**OLGA BERENICE DE LA  
DOLOROSA PEÑA EGAS**

-----

**Dra. Olga Berenice de la Dolorosa Peña Egas  
DIRECTORA DE LA UNIDAD METROPOLITANA  
DE SALUD CENTRO (E)**

Fecha: 03/09/2021

**Firmas de responsabilidad:**

<b>Acción</b>	<b>Nombre y Apellido</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
Revisado por	Dr. Gina Asimbaya	Técnico responsable del proyecto Atención Integral de Salud	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>GINA ALEXANDRA ASIMBAYA PACHACAMA</b></p>
Revisado por	Lcda. Lorena Geovanna Poma	Técnico responsable del proyecto Prevención de la Malnutrición en el DMQ	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>LORENA GEOVANNA POMA BERNAL</b></p>
Revisado por	Ing. Diego Ron	Funcionario responsable del proceso institucional de Planificación	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>DIEGO FACUNDO RON</b></p>
Elaborado por	Ing. Viviana Navarrete	Funcionario responsable del área de presupuesto.	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>MARTHA VIVIANA NAVARRETE CRUZ</b></p>

Memorando Nro. GADDMQ-UMSC-JTM-2021-0515-M

Quito, D.M., 03 de septiembre de 2021

**PARA:** Sr. Ing. Diego Facundo Ron Lopez  
**Funcionario Directivo 8 - Subdirector Administrativo Financiero**

**ASUNTO:** SOLICITUD DE TRASLADO PRESUPUESTARIO

De mi consideración:

En referencia al Memorando Nro. GADDMQ-UMSC-JTM-2021-0506-M, de fecha 3 de septiembre en el cual se solicitó la creación de la partida presupuestaria 840113, denominada Equipos médicos debido a que no constaba en el POA 2021.

Me permito solicitar se realicen los traspasos de crédito hacia esta partida desde las partidas presupuestarias 730204; Edición, Impresión, Reproducción, Publicación, 730505; Vehículos (Servicio de mantenimiento y reparación), 730804; Materiales de oficina, 730805; Materiales de aseo, 730820; de Menaje y accesorios descartables, 730832; Dispositivos médicos para odontología y de la partida 840104; Maquinarias y equipos.

**Justificación:**

El proyecto de Atención integral de la Salud, constituye un enfoque biopsicosocial que se brinda a las personas, su familia y la comunidad, mediante acciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación. Para ello se requiere de equipos de trabajo multidisciplinarios e interdisciplinarios, que permitan un proceso continuo de la atención.

Actualmente la competencia en salud asignada a los Gobiernos Autónomos Descentralizados tiene sólidos principios enfocados a la promoción de la Salud y prevención de la enfermedad, por tanto, la Red de Servicios de Salud del Distrito Metropolitano de Quito, garantizando la continuidad de los servicios que ha venido brindando, ha fortalecido sus prestaciones a fin de cumplir con estas competencias, con priorización de los grupos poblacionales vulnerables (niños, adolescentes, mujeres embarazadas y adultos mayores) así como de las poblaciones de responsabilidad municipal como son: comerciantes autónomos y de los mercados municipales, estudiantes de las Unidades Educativas Municipales, niños preescolares de los Centros Municipales, etc.

La demanda de pacientes que acuden a la UMSC al área de Rehabilitación son adultos mayores, cuya recuperación es más lenta e incompleta, ya que presentan cuadros degenerativos e invalidantes disminuyendo sus capacidades funcionales. El uso de los diferentes Equipos Especializados ayuda a la recuperación de los pacientes a sus

Memorando Nro. GADDMQ-UMSC-JTM-2021-0515-M

Quito, D.M., 03 de septiembre de 2021

actividades de la vida diaria.

De acuerdo a los efectos fisiológicos del **ultrasonido**, encontramos principalmente: efectos mecánicos (acústicos y de cavitación): buscamos producir dichos efectos cuando tenemos procesos agudos. Para ello se emplean ultrasonidos de tipo pulsátil con bajas potencias y tiempos cortos.

El **láser** actúa sobre la membrana celular generando un efecto fotoquímico, que facilita la regeneración tisular, la reducción del dolor y rebaja los efectos inflamatorios, con una serie de efectos fisiológicos: Aumenta la actividad metabólica al actuar sobre las mitocondrias. Esto puede reducir los tiempos de curación.

La **magnetoterapia** produce un aumento de la presión parcial de oxígeno en los tejidos, hace efecto sobre el metabolismo del calcio en hueso y sobre el colágeno, estimulando la osificación, la cicatrización de heridas, la relajación muscular, la vasodilatación local con efecto trófico, el efecto antiinflamatorio, aliviando el dolor y regenerando los tejidos afectados.

Las **ondas de choque** interactúan con el tejido promoviendo su reparación acelerada y el crecimiento celular, y sus principales ventajas son el alivio del dolor y la recuperación de la movilidad. Además, al no tratarse de una terapia quirúrgica, es una aceleradora de la recuperación en lesiones dolorosas.

En base a lo anteriormente mencionado, me permito adjuntar el cuadro de los traslados solicitados:

Des. Centro Gestor	Fondo	Des. Proyecto	Partida	Denominación	Centro gestor	Posición Presupuestaria	Actividad POA	Incremento	Disminución
--------------------	-------	---------------	---------	--------------	---------------	-------------------------	---------------	------------	-------------

Memorando Nro. GADDMQ-UMSC-JTM-2021-0515-M

Quito, D.M., 03 de septiembre de 2021

Unidad de Salud Centro	001	GI00M20100005D ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	840113	Equipos médicos	UC32M020 UC32M020	G/840113/2MM201	Atención médica en consulta externa a niños, adolescentes, adultos y adultos mayores que acuden por demanda espontánea y derivados de la red municipal y pública de salud	\$ 49.462,11	
	001		840104	Maquinarias y Equipos		G/840104/2MM201	Atención médica preventiva a niños de CEMEIs, Guagua kindes, estudiantes de las Unidades Educativas Municipales y funcionarios municipales Educativas Municipales	\$20.059,44	
	001		730832	Dispositivos Médicos para Odontología		G/730832/2MM201	Atención odontológica a usuarios niños, adolescentes, adultos y adultos mayores que acuden por demanda espontanea	\$260	
	001		730820	Manejo y Accesorios Descartables		G/730820/2MM201	Elaboración y ejecución del Plan de Mantenimiento de infraestructura, mobiliarios, vehículos, equipos médicos e informáticos	\$503,25	
	001		730805	Materiales de Aseo		G/730805/2MM201	Atenciones de triaje para diagnóstico COVID 19 a través de brigadas barriales fijas y móviles	\$860,41	
	001		730804	Materiales de Oficina		G/730804/2MM201	Atención de control prenatal de mujeres embarazadas	\$3424,90	
	001		730405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y reparación)		G/730405/2MM201	Elaboración y ejecución del Plan de Mantenimiento de infraestructura, mobiliarios, vehículos, equipos médicos e informáticos	\$11.317	
	001		730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicación		G/730204/2MM201	Atención a usuarios con riesgo cardiometabólico	\$13.037,11	

Memorando Nro. GADDMQ-UMSC-JTM-2021-0515-M

Quito, D.M., 03 de septiembre de 2021

Por lo expuesto, solicito autorice a quien corresponda los traspasos de crédito entre partidas sin que esto afecte el techo presupuestario, tomando en cuenta que se encuentran dentro del mismo Proyecto.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Dra. Gina Alexandra Asimbaya Pachacama  
**SERVIDOR PÚBLICO SS15 - JEFA TÉCNICA MÉDICA (E)**

Copia:

Srta. Ing. Martha Viviana Navarrete Cruz  
**Servidor Municipal 8**

Sra. Dra. Olga Berenice de la Dolorosa Peña Egas  
**Directora de la Unidad Metropolitana de Salud Centro (e) - Servidor Público SS13**



Memorando Nro. GADDMQ-UMSC-JTM-2021-0506-M

Quito, D.M., 03 de septiembre de 2021

**PARA:** Sr. Ing. Diego Facundo Ron Lopez  
**Funcionario Directivo 8 - Subdirector Administrativo Financiero**

**ASUNTO:** Solicitud de creación de partida presupuestaria

De mi consideración:

En referencia al Memorando Nro. GADDMQ-UMSC-R-2021-0017-M del 02 de septiembre de 2021 cuyo asunto es "REVISION COTIZACIONES COMPRA DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS" suscrito por la Srta. Tlga. Nelly Consuelo Pillajo Guaman en el cual indica que "Una vez revisado y analizado las cotizaciones recibidas vía mail por parte de la Jefatura Técnica Médica del Requerimiento de compra de Equipos especializados para el área de Rehabilitación según Memorando Nro. GADDMQ-UMSC-R-2021-0013-M (Quito, D.M. 15 de julio de 2021), solicito a quien corresponda se realice las gestiones necesarias para la compra de los mismos, debido a que los equipos que actualmente se utiliza en el área de Rehabilitación ya cumplieron su vida útil, según informe técnico de la empresa a cargo de los mantenimientos"

Por tal razón solicito se disponga a quién corresponda realizar la creación de la partida presupuestaria 840113, denominada Equipos Médicos, ya que en la Cédula Presupuestaria del proyecto Atención Integral de Salud no se encuentra creada y es necesaria para dar continuidad al proceso de adquisición de los equipos mencionados en el memorando inicial; de acuerdo al siguiente cuadro.

Des. Centro Gestor	Proyecto	Des. Proyecto	Partida	Denominación	Centro gestor	Posición presupuestaria
Unidad de Salud Centro	GI00M20100005D ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	GI00M20100005D	840113	Equipos médicos	UC32M020	G/840113/2MM201

Saludos cordiales.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Memorando Nro. GADDMQ-UMSC-JTM-2021-0506-M

Quito, D.M., 03 de septiembre de 2021

*Documento firmado electrónicamente*

Dra. Gina Alexandra Asimbaya Pachacama  
**SERVIDOR PÚBLICO SS15 - JEFA TÉCNICA MÉDICA (E)**

Anexos:

- GADDMQ-UMSC-R-2021-0017-M

Copia:

Srta. Ing. Martha Viviana Navarrete Cruz  
**Servidor Municipal 8**

Sra. Dra. Olga Berenice de la Dolorosa Peña Egas  
**Directora de la Unidad Metropolitana de Salud Centro (e) - Servidor Público SS13**



Memorando Nro. GADDMQ-SS-PREMAQ-2021-0507-M

Quito, D.M., 01 de septiembre de 2021

**PARA:** Sra. Dra. Olga Berenice de la Dolorosa Peña Egas  
**Directora de la Unidad Metropolitana de Salud Centro (e) - Servidor  
Público SS13**

**ASUNTO:** SOLICITUD DE TRASPASO DE CRÉDITO

De mi consideración:

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SS-PREMAQ-2021-0354-M, de fecha 01 de junio de 2021; se solicita realizar la gestión necesaria para la creación de la partida presupuestaria 730813, denominada Repuestos y Accesorios, misma que en la cédula presupuestaria del Proyecto PREMAQ no se encuentra creada.

Justificación:

Tomando como base las guías de práctica clínica del MSP, en relación a las diferentes enfermedades crónicas no transmisibles y la malnutrición, uno de sus componentes es la educación a los pacientes frente a las diferentes condiciones de salud.

Por este motivo, contar con maquinarias, equipos especializados y material didáctico para brindar consejería nutricional y educación en salud es de suma importancia, ya que facilitan la interpretación y la captación del mensaje según nuestro propósito, el cual tiene el objetivo de orientar y ampliar los conocimientos de los pacientes con el fin de fomentar estilos de vida saludable y prevenir complicaciones.

Por otra parte, es necesario contar con coches para transporte de los equipos antropométricos y el material a utilizar en las actividades de campo, con el fin de brindar una atención de calidad, ayudando al personal en la movilización, de una forma comoda y segura, de todos los instrumentos, insumos y equipos para la atención nutricional.

En relación a los accesorios informáticos, son necesarios para la estabilidad de red wifi y puntos de red para las diferentes estaciones de trabajo y equipos informáticos (computadoras de escritorio, laptops, impresoras, scanner, etc) del personal del Proyecto PREMAQ, tomando en cuenta que se realizan actividades tanto operativas en campo, como de teleasistencias y administrativas, por lo que se debe evitar retrasos, problemas, interrupciones e inconvenientes con el trabajo a realizar, y más bien, garantizar el cumplimiento de todas las actividades en tiempo real.

En este contexto me permito solicitar los siguientes traslados presupuestarios:

Memorando Nro. GADDMQ-SS-PREMAQ-2021-0507-M

Quito, D.M., 01 de septiembre de 2021

DETALLE DE TRASPASO DE CRÉDITO									
Des. Centro Gestor	Fondo	Des. Proyecto	Partida	Denominación	Centro Gestor	Posición Presupuestaria	Actividad POA 2021	Incremento	Disminución
Unidad de Salud Centro	001	GI00M20100008D PREVENCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN EN EL DMQ	730812	Materiales Didácticos	UC32M020	G/730812/2MM201	Elaboración del kit de educación para promover estilos de vida saludable		\$ 10.000,00
Unidad de Salud Centro	001	GI00M20100008D PREVENCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN EN EL DMQ	840104	Maquinarias y Equipos	UC32M020	G/840104/2MM201	Ejecución de tamizaje e identificación de riesgos de malnutrición y enfermedades crónico-metabólicas (Evaluación nutricional, identificación, categorización de riesgo, seguimiento y derivación comunitaria)	\$ 13.600,00	
Unidad de Salud Centro	001	GI00M20100008D PREVENCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN EN EL DMQ	730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicación	UC32M020	G/730204/2MM201	Elaboración del manual de procedimientos de tamizaje e identificación de riesgos de malnutrición y enfermedades crónico-metabólicas  Elaboración de Guía de educación para fomentar cambios de comportamiento de alimentación y actividad física  Elaboración del manual de dietoterapia		\$ 3.600
Unidad de Salud Centro	001	GI00M20100008D PREVENCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN EN EL DMQ	730804	Materiales de Oficina	UC32M020	G/730804/2MM201	Educación individualizada para cambios de comportamiento de alimentación y actividad física		\$ 1.428
Unidad de Salud Centro	001	GI00M20100008D PREVENCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN EN EL DMQ	730813	Repuestos y Accesorios	UC32M020	G/730813/2MM201		\$ 1.428	

Solicito el traspaso de crédito entre las diferentes partidas, sin que esto afecte el techo presupuestario, tomando en cuenta que se encuentran dentro del mismo proyecto. Toda vez que el presente documento sea validado, se solicita queden insubsistentes los Memorandos Nro. GADDMQ-SS-PREMAQ-2021-0500-M y GADDMQ-SS-PREMAQ-2021-499-M enviados previamente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. GADDMQ-SS-PREMAQ-2021-0507-M

Quito, D.M., 01 de septiembre de 2021

*Documento firmado electrónicamente*

Srta. Lcda. Lorena Geovanna Poma Bernal  
**SERVIDOR MUNICIPAL 10**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Xavier Roberto Guzmán Paredes	xrgp	SS-PREMAQ	2021-09-01	
Aprobado por: Lorena Geovanna Poma Bernal	lp	SS-PREMAQ	2021-09-01	



Memorando Nro. GADDMQ-SS-PREMAQ-2021-0502-M

Quito, D.M., 30 de agosto de 2021

**PARA:** Sra. Dra. Olga Berenice de la Dolorosa Peña Egas  
**Directora de la Unidad Metropolitana de Salud Centro (e) - Servidor  
Público SS13**

**ASUNTO:** SOLICITUD DE TRASPASO DE CREDITO PARA CHOMPAS DEL  
PERSONAL PREMAQ

De mi consideración:

Dado a que en el POA 2021 se ha considerado realizar la adquisición de Vestuario, Lencería, Prendas de Protección mediante la partida presupuestaria 730802 y toda vez que se ha realizado el respectivo análisis se ha determinado la necesidad de dotar de chompas y gorras al personal del Proyecto PREMAQ, debido a las constantes variantes del clima del DMQ; por lo tanto se solicita realizar el traspaso de crédito desde la de la partida presupuestaria 730204; denominada Edición, Impresión, Reproducción, Publicación.

**Justificación:**

El proyecto de Prevención de la Malnutrición, tiene el objetivo de identificar riesgos de malnutrición en gestantes, menores de cinco años, escolares, adolescentes, adultos y adultos mayores que se encuentran en distintos sectores del Distrito Metropolitano de Quito, mediante visitas domiciliarias y búsqueda activa en la comunidad.

Las actividades operativas en campo por parte de los profesionales nutricionistas hacen que sea necesario e indispensable el uso de prendas de vestir adecuadas con el fin de garantizar comodidad, seguridad y mantener uniformidad para la identificación del personal que brinda atención nutricional, tomando en cuenta que al realizar visitas domiciliarias, muchas veces los profesionales nutricionistas tienen que caminar para llegar a su destino.

De igual manera, se debe considerar, que el personal pasa tiempo en la intemperie, ya que se debe tomar en cuenta el tiempo de traslado a los diferentes puntos de atención, debido a que no siempre se cuenta con acceso vehicular y; tomando en cuenta el tema de la pandemia por la COVID-19, se prefiere realizar las atenciones en un lugar abierto y al aire libre.

A su vez, tomando en contexto del tema de la pandemia, se ha limitado la entrega de material impreso como medida de bioseguridad para los usuarios.

En base a lo anteriormente mencionado, me permito indicar lo siguiente:

Memorando Nro. GADDMQ-SS-PREMAQ-2021-0502-M

Quito, D.M., 30 de agosto de 2021

Des. Centro Gestor	Fondo	Des. Proyecto	Partida	Denominación	Centro gestor	Posición Presupuestaria	Actividad POA 2021	Incremento	Disminución
Unidad de Salud Centro001		GI00M20100008D PREVENCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN EN EL DMQ	730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicación	UC32M020G	730204/2MM201	Ejecución de tamizaje e identificación de riesgos de malnutrición y enfermedades crónico-metabólicas		\$ 4.000,00
Unidad de Salud Centro001		GI00M20100008D PREVENCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN EN EL DMQ	730802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección	UC32M020G	730802/2MM201	(Evaluación nutricional, identificación, categorización de riesgo, seguimiento y derivación comunitaria)	\$ 4.000,00	

Por lo tanto, solicito el traspaso de crédito entre partidas sin que esto afecte el techo presupuestario, tomando en cuenta que se encuentran dentro del mismo Proyecto.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Srta. Lcda. Lorena Geovanna Poma Bernal  
**SERVIDOR MUNICIPAL 10**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Xavier Roberto Guzmán Paredes	xrgp	SS-PREMAQ	2021-08-30	
Aprobado por: Lorena Geovanna Poma Bernal	lp	SS-PREMAQ	2021-08-30	



**Memorando Nro. GADDMQ-SS-PREMAQ-2021-0489-M**

**Quito, D.M., 18 de agosto de 2021**

**PARA:** Sr. Ing. Diego Facundo Ron Lopez  
**Funcionario Directivo 8 - Subdirector Administrativo Financiero**

**ASUNTO:** SOLICITUD DE CREACIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS

De mi consideración:

Mediante correo electrónico de fecha 12 de octubre de 2020, según los lineamientos por parte de la Secretaría de Salud, se emitió el POA del Proyecto PREMAQ para su inclusión en el Plan Operativo Anual de la Unidad Metropolitana de Salud Centro.

En este POA se consideró la adquisición de accesorios informáticos para soporte y respaldo del sistema informático del Proyecto PREMAQ dentro de la partida presupuestaria 730804 de materiales de oficina.

Con base a la actualización sistema de bienes y existencias catálogo de inventarios emitido por el Ministerio de Finanzas y Economía se dispone realizar la compra accesorios informáticos para soporte y respaldo del sistema informático del Proyecto PREMAQ, desde la partida presupuestaría 730813 correspondiente a repuestos y accesorios

En este contexto solicito a usted de realice la gestión necesaria para la creación de las siguientes partidas presupuestarias:

Des. Centro Gestor	Proyecto	Des. Proyecto	Clas económica	Denominación string parcial	Centro gestor	Posición Presupuestaria
Unidad de Salud Centro	GI00M20100008D	GI00M20100008D PREVENCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN EN EL DMQ	730813	Repuestos y accesorios	UC32M020	G/730813/2MM201

Toda vez que se encuentran creadas las partidas detalladas en el cuadro; se procederá a solicitar el traspaso de crédito entre partidas sin que esto afecte el techo presupuestario, tomando en cuenta que se encuentran dentro del mismo proyecto.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Srta. Lcda. Lorena Geovanna Poma Bernal  
**SERVIDOR MUNICIPAL 10**

Copia:

Sra. Dra. Olga Berenice de la Dolorosa Peña Egas  
 Directora de la Unidad Metropolitana de Salud Centro (e) - Servidor Público SS13

**Memorando Nro. GADDMQ-SS-PREMAQ-2021-0489-M**

**Quito, D.M., 18 de agosto de 2021**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Xavier Roberto Guzmán Paredes	xrgp	SS-PREMAQ	2021-08-18	
Aprobado por: Lorena Geovanna Poma Bernal	lp	SS-PREMAQ	2021-08-18	



Documento Firmado  
electrónicamente por  
LORENA GEOVANNA  
POMA BERNAL



Secretaría de  
**SALUD**